CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A MARZO 31 DE 2025

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A MARZO 31 DE 2025 4

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES 4

1.1.1 NATURALEZA JURÍDICA 4

1.1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 4

1.1.3 NATURALEZA DE SUS OPERACIONES 6

1.1.4 DOMICILIO DE LA ENTIDAD 6

1.1.5 FUNCIONES 6

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES 8

1.3 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO 8

1.4 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES 9

1.5 BASES NORMATIVAS Y PERÍODO CUBIERTO 9

1.5.1 PERIODO CUBIERTO 9

1.5.2 REFERENCIA NORMATIVA: 10

1.6 REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADA 10

1.7 POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS 11

1.8 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA 11

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11

2.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS 11

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD 11

2.2.1 Moneda 11
2.2.2 Materialidad 12
2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA 12
2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE 12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 13
3.1 JUICIOS 13
3.2 ESTIMACIONES 13
3.2.1 Propiedad, planta y equipo 13
3.2.2 Otros activos - Intangibles 14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 14
5.1 CAJA 15
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - PP y E 15
10.1 MAQUINARIA Y EQUIPO 16
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 16
Composición 16
16.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO 17
16.2 AVANCES Y ANTICIPOS Y ENTREGADOS 17
16.3 ACTIVOS DIFERIDOS 17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 18
21.1 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS 18
21.2 DESCUENTOS DE NÓMINA 19
21.3 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE 19
21.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 19
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 20
NOTA 23. PROVISIONES 20
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 21
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 21
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 21
NOTA 28. INGRESOS 22

Composición 22
28.1 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 22
28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN 23
NOTA 29. GASTOS 24
29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN 24
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES ... 25
29.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 25
29.4 OTROS GASTOS 26

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A MARZO 31 DE 2025

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

1.1.1 NATURALEZA JURÍDICA

Con la expedición de la Ley 298 del 23 de julio de 1996, que desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de la República de Colombia, fue creada la U.A.E.– CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones.

El artículo 6o. de ley 298, estableció que: *"El Gobierno Nacional desarrollará la estructura administrativa de la Contaduría General de la Nación, la cual contará con una organización básica compuesta por los siguientes cargos y dependencias: Contador General de la Nación, Subcontralores, Secretaría General, Oficinas Asesoras, Divisiones, Secciones, Grupos".*

1.1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la U.A.E. – Contaduría General de la Nación, se reglamentó mediante, determinando las funciones de cada dependencia, así como la definición de grupos internos de trabajo encargados de realizar las funciones misionales y de apoyo de la entidad. Las responsabilidades definidas en la Ley 298 de 1996 se desprenden de las funciones constitucionales asignadas al Contador General de la Nación de relativas a uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de todo el sector público, suministrando información financiera de propósito general y específica a los diferentes usuarios que la requieran para

propósitos relacionados con la rendición de cuentas la toma de decisiones. Todos estos elementos impulsan la transparencia.

El área financiera de la UAE Contaduría General de la Nación forma parte de la Secretaría General y se denomina GIT Servicios generales, administrativos y financieros. En este grupo se integran como procesos independientes; Presupuesto: Pagaduría, Almacén, Contratación y Contabilidad.

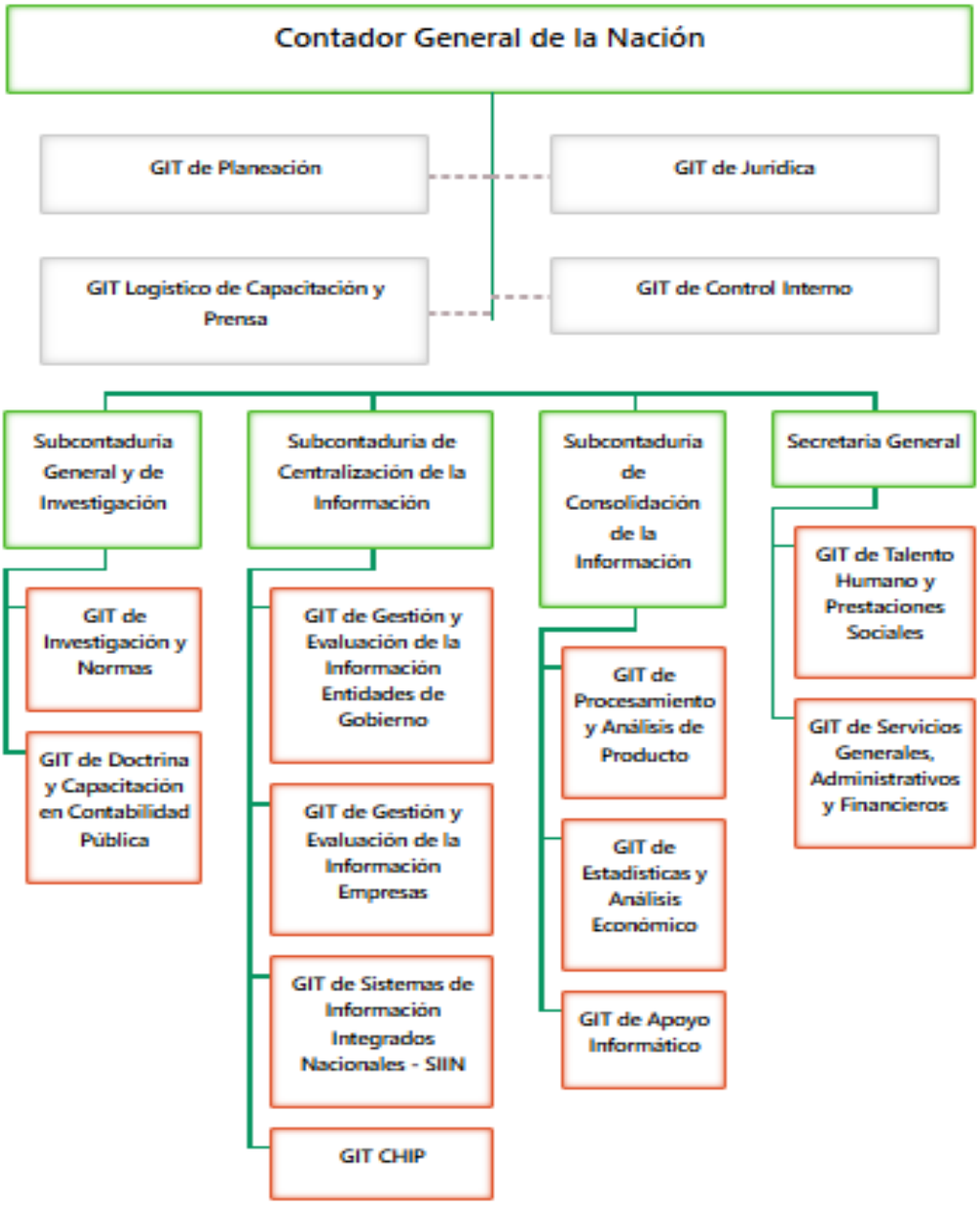

Recuperado de Organización Jerárquica y Funcional - Funciones por Dependencia- Organigrama: https://www.contaduria.gov.co/organigrama, 2024.

1.1.3 NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

Misión

"Somos la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente".

Visión

"Ser reconocidos como la entidad líder que habrá consolidado un nuevo Sistema Nacional Contable Público del país y que provea información contable oficial con calidad y oportunidad para los diferentes usuarios, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales de contabilidad que contribuya a generar conocimiento sobre la realidad financiera, económica, social y ambiental del Estado colombiano".

1.1.4 DOMICILIO DE LA ENTIDAD

La UAE Contaduría General de la Nación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la calle 26 No 69-76 Edificio elemento Torre 1 (Aire) piso 15.

1.1.5 FUNCIONES

Las funciones de la UAE Contaduría General de la Nación se desarrollan en el marco del artículo 4o. de la Ley 298 de 1996, ellas son:

a) "Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.

b) Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública.

c) Llevar la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional.

d) Conceptuar sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación, para garantizar su correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública (hoy, Régimen de contabilidad pública). En relación con el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizará

el desarrollo de las aplicaciones y el acceso y uso de la información que requiera el Contador General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones.

e) Señalar y definir los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.

f) Elaborar el Balance General, sometido a la Auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política.

g) Establecer los libros de contabilidad que deben llevar las Entidades y Organismos del Sector Público, los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, y los requisitos que éstos deben cumplir.

h) Expedir las normas para la contabilización de las obligaciones contingentes de terceros que sean asumidas por la Nación, de acuerdo con el riesgo probable conocido de la misma, cualquiera sea la clase o modalidad de tales obligaciones, sin perjuicio de mantener de pleno derecho, idéntica la situación jurídica vigente entre las partes, en el momento de asumirlas.

i) Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

j) La Contaduría General de la Nación, será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa.

k) Expedir normas para la contabilización de los bienes aprehendidos, decomisados o abandonados, que entidades u organismos tengan bajo su custodia, así como para dar de baja los derechos incobrables, bienes perdidos y otros activos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

l) Impartir las normas y procedimientos para la elaboración, registro y consolidación del inventario general de los bienes del Estado.

m) Expedir los certificados de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros, con base en la información suministrada en los estados financieros de la Nación, de las Entidades u Organismos, así como cualquier otra información que resulte de los mismos.

n) Producir informes sobre la situación financiera y económica de las Entidades u Organismos sujetos a su jurisdicción.

o) Adelantar los estudios e investigaciones que se estimen necesarios para el desarrollo de la ciencia Contable.

p) Realizar estudios económicos-financieros, a través de la contabilidad aplicada, para los diferentes sectores económicos.

q) Ejercer inspecciones sobre el cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

r) Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables."

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Los estados financieros de la UAE Contaduría General de la Nación, se elaboraron atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable, y se precisa que no se presentaron cambios ordenados en actos administrativos que comprometan la continuidad de la entidad.

El marco normativo aplicado por la UAE Contaduría General de la Nación para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno, así mismo se han seguido los lineamientos dispuestos en el Marco Conceptual, la Doctrina Contable y los procedimientos contables aplicables.

1.3 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

La CGN forma parte de entidades del nivel Nacional que usan el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, el cual garantiza la integridad de la contabilidad presupuestal frente a la contabilidad financiera.

Dicho sistema aún no ~~se~~ dispone de los módulos de bienes y de nómina, cuestión que obliga a manejar sistemas alternos de gestión de bienes y de administración de nómina y seguridad social, advirtiendo que no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la oportunidad

y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

En el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se ejecutan dos actividades en las que básicamente, se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad y que en nuestra opinión son redundantes. Dichas funcionalidades son:

- Radicación de soportes en central de cuentas en el perfil central de cuentas
- Registro de obligaciones presupuestales

En cuanto a la imputación de ingresos en el sistema SIIF, se presentan diferencias entre la fecha que se reporta el egreso desde el ICETEX, entidad con la que la UAE Contaduría General de la Nación tiene suscrito un convenio de administración de recursos, y la fecha de consignación de los rendimientos financieros, impidiendo imputación oportuna de dichos ingresos.

1.4 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el primer trimestre de 2025 se aplicó el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad, el cual contiene la política relativa a los cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. Durante el ejercicio contable 2025, se realizó un ajuste en dicho manual; sin embargo, esto no implicó la realización de ajustes de manera retroactiva. Por el contrario, las principales modificaciones tienen aplicación prospectiva en tanto corresponden a cambios en las estimaciones.

1.5 BASES NORMATIVAS Y PERÍODO CUBIERTO

1.5.1 PERIODO CUBIERTO

El periodo contable de la UAE Contaduría General de la Nación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 para la preparación y presentación de los Estados Financieros teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN compuestos por:

- Acta de publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación primer trimestre 2025
- Certificación de Estados Financieros primer trimestre 2025
- Estado de Situación Financiera primer trimestre 2025
- Estado de Resultados primer trimestre 2025
- Estado De Situación Financiera Comparativo primer trimestre 2025

- Estado De Resultados Comparativo primer trimestre 2025

1.5.2 REFERENCIA NORMATIVA:

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021
- Circular Externa, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación.
- Instructivo No 001 de diciembre de 2024, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 411 de 2023, por la cual establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envió a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 038 de 2024, por la cual modifica el parágrafo 3 del artículo 6de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

1.6 REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADA

- Información contable reportada a la UAE Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de marzo de 2025.
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF.
- Inventario físico de activos fijos.
- Informe GIT Jurídica.
- Informes IRT – SOFTECH
- Hoja de trabajo bienes de la entidad.
- Reportes generados desde el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

1.7 POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

- Equivalentes al efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Otros activos.
- Cuentas por pagar.
- Beneficios a empleados.
- Activos y pasivos contingentes.

1.8 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La Ley 298 de 1996, creó la UAE Contaduría General de la Nación como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, siendo a su vez una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información.

En desarrollo de su función misional la entidad uniforma, centraliza y consolida los Estados Financieros del sector público colombiano, con el fin de cumplir con los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública-SNCP, suministrando reportes que satisfagan las necesidades de todos usuarios de la información contable pública.

La entidad cuenta con NIT 830025406-6 otorgado por la DIAN; Código Institucional CGN 920300000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 13-08-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para la elaboración y presentación de Estados Financieros de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Resolución No. 467 de 2023.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

2.2.1 Moneda

La UAE Contaduría General de la Nación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes a dos decimales.

2.2.2 Materialidad

La UAE Contaduría General de la Nación, tiene en cuenta como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la UAE Contaduría General de la Nación, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.

Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La UAE Contaduría General de la Nación establece en las políticas contables qué: Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad, revelará de forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la UAE Contaduría General de la Nación revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación (normalizar puntuación al final)
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados;
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

De manera excepcional se realizan transacciones en moneda extranjera necesarias para el desarrollo de actividades misionales aplicando la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Al finalizar el primer trimestre de 2025, no se registraron eventos significativos que requirieron modificaciones a las cifras debido a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 JUICIOS

Durante el primer trimestre de 2025, la Contaduría General de la Nación no efectuó juicios en las cifras financieras que pudieran haber causado un cambio significativo en la información contable presentada a los usuarios de esta. Todas las interpretaciones contables se realizaron siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables de la entidad, así como las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a las entidades del gobierno

3.2 ESTIMACIONES

3.2.1 Propiedad, planta y equipo

Con base en el comportamiento observado en las adquisiciones de bienes, la entidad ha actualizado la cuantía mínima para el reconocimiento contable de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo. A partir de ahora, solo se reconocerán aquellos cuyo costo de adquisición sea superior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

La Contaduría General de la Nación realiza el reconocimiento de la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de la vida útil, bajo el método de línea recta pues refleja el consumo sistemático del potencial de servicios de los bienes durante el tiempo que se espera que sean usados por la CGN, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

En este contexto, se ha definido el valor residual estimado de la propiedad, planta y equipo de la entidad como el 10% del costo del bien, el cual sirve de base para realizar el cálculo del valor depreciable de conformidad con lo definido en el aparte correspondiente a la depreciación.

La Contaduría General de la Nación realiza la estimación de la vida útil de los activos de la entidad con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con los activos de las PP y E, teniendo en cuenta los siguientes rangos de vidas:

Años de vida útil de las PP y E			
Clasificación General	Rango de años de vida útil		Vida útil en meses
Maquinaria y equipo	De 3	Hasta 15	Entre 36 hasta 180
Muebles, enseres y equipo de oficina	De 2	Hasta 10	Entre 24 hasta 120
Equipo de comunicación	De 3	Hasta 10	Entre 36 hasta 120
Equipo de computación	De 3	Hasta 10	Entre 36 hasta 120
Equipos de transporte	De 5	Hasta 15	Entre 60 hasta 180

3.2.2 Otros activos - Intangibles

La Contaduría General de la Nación realiza el reconocimiento de los intangibles cuyo costo sea superior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, teniendo en cuenta el comportamiento de las adquisiciones de intangibles en la entidad, definido en el manual de políticas contables.
La vida útil de los activos intangibles para la Contaduría General de la Nación realiza basados en la estimación de los siguientes rangos en caso de no contar con el informe técnico:

Años de vida útil de los intangibles			
Clasificación General	Rango de años de vida útil		Vida útil en meses
Licencias	Mas 1	Hasta 15	Entre 13 hasta 180
Sotfwares	Mas 1	Hasta 20	Entre 13 hasta 240

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo son Caja Menor y Depósitos en instituciones financieras.

La mayoría de los recursos gestionados por la CGN son transferidos directamente a los proveedores por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), que forma parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), por tal razón las cuentas bancarias no reflejan los flujos de ingresos percibidos de las transferencias de la Nación ni el pago de los compromisos contraídos debido a la naturaleza de la administración financiera, que asigna dichos recursos para cumplir con obligaciones específicas, sin que estos movimientos se registran directamente en las cuentas de la entidad.

5.1 CAJA

La UAE Contaduría General de la Nación atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda, y Crédito Público establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal, de los órganos estatales que conforman el presupuesto general de la nación.

Mediante la Resolución No. 008 del 17 de enero de 2025, se constituyó la caja menor de gastos generales por un monto de $12.000.000,00, con el fin de atender gastos imprevistos y necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas inherentes a las funciones legales de la CGN.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1105	Caja	12.000.000	0	12.000.000

En tal lógica, la variación corresponde a que al cierre de la vigencia 2024 la caja menor se cerró y se legalizó de manera definitiva. Mientras que en el trimestre del año en curso se ha realizado la apertura de la caja menor para la vigencia 2025.

Durante el primer trimestre, se incurrieron en gastos por un total de $2.396.900, lo que generó movimientos contables en el pasivo, específicamente en las cuentas por pagar relacionadas con los gastos generales.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - PP y E

La propiedad, planta y equipo de la UAE Contaduría General de la Nación se encuentra constituida por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos. La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de dicho reconocimiento, todos los elementos de la propiedad, planta y equipo se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor acumulado.

Para la UAE Contaduría General de la Nación, las adiciones y mejoras realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta, lo que, a su vez, afectará el cálculo de la depreciación en períodos futuros.

El mantenimiento y las reparaciones de la propiedad, planta y equipo se reconocen como un gasto en el resultado del periodo, salvo cuando deban incluirse en el valor en libros de otros activos, conforme a la normativa de inventarios. Estas erogaciones corresponden a los gastos que incurre la entidad para mantener la capacidad operativa normal del activo, y suelen estar programadas o previstas.

El reconocimiento y la revelación contable de la propiedad, planta y equipo se basa en la documentación adecuada proporcionada por la oficina de almacén, que se genera a partir del Sistema Operativo de Almacén (SOA), el cual lleva el detalle placa a placa de los bienes, y se registra en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Las principales variaciones en la propiedad, planta y equipo se deben a la adquisición de bienes, la reclasificación por reintegros, las salidas de almacén como entrega a responsable en las dependencias de la entidad y las bajas de cuentas.

La composición de la propiedad, planta y equipo de manera comparativa con mayor variación es la siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1655	Maquinaria y equipo	11.374.235	9.064.235	2.310.000

10.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

La cuenta de maquinaria y equipo representa el valor de los bienes tangibles destinados al apoyo de las funciones misionales y administrativas de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable y las políticas contables definidas por la entidad. Esta cuenta está compuesta, principalmente, por equipos de apoyo audiovisual.

Al cierre del primer trimestre, la cuenta presenta una variación por valor de $2.310.000,00, correspondiente al reconocimiento contable de la reposición de un videobeam, efectuado por la aseguradora durante el mes de febrero.

El ingreso del bien fue gestionado por el almacén y registrado conforme a los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la política contable institucional. Posteriormente, se realizó la asignación del bien a la dependencia correspondiente y al funcionario responsable, conforme a los procedimientos internos de control y administración de activos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En relación con otros derechos y garantías, para la UAE Contaduría General de la Nación al cierre del primer trimestre de 2025, los movimientos de las cuentas con mayor variación se relacionan a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	1.918.517	0	1.918.517
1906	Avances y anticipos y entregados	11.838.478	0	11.838.478

1986	Activos diferidos	39.103.778	75.744.802	-36.641.025

16.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden al valor desembolsado por la UAE Contaduría General de la Nación para la adquisición de bienes y servicios que serán proporcionados por terceros. Dichos pagos deben ser amortizados gradualmente en el período en que se reciban efectivamente los bienes o servicios.

En este sentido, al cierre del primer trimestre de 2025, los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden al valor comprometido por la entidad para cubrir los gastos financieros asociados al uso del portal bancario. Este registro se efectúa en cumplimiento del Procedimiento para el Pago de Comisiones y/o Servicios Bancarios, establecido en la Circular Externa 028 de 2024 del SIIF Nación.

Conforme a lo dispuesto en dicha normativa, el reconocimiento del gasto se realiza de manera periódica, en la medida en que la entidad bancaria efectúe los respectivos descuentos en la cuenta bancaria institucional afectada, respetando los principios contables aplicables y el tratamiento definido en las políticas contables institucionales.

16.2 AVANCES Y ANTICIPOS Y ENTREGADOS

Los avances y anticipos entregados reflejan los recursos entregados a título anticipado a los colaboradores de la entidad, destinados a cubrir gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje asociados a la ejecución de actividades misionales y de apoyo administrativo.

Para el primer trimestre contable de 2025, estos recursos fueron entregados previamente al cierre del período y se encontraban en proceso de legalización, la cual se completó en los días posteriores a la fecha de corte. La variación presentada durante este período corresponde a las actividades propias del cierre de la vigencia fiscal 2024, durante la cual los avances fueron legalizados en su totalidad, dejando como saldo final valor cero en la cuenta.

Este resultado evidencia el cumplimiento oportuno de las obligaciones de legalización por parte de los responsables.

16.3 ACTIVOS DIFERIDOS

Los activos diferidos representan el valor de aquellos recursos cuyo reconocimiento como gasto se difiere en el tiempo, atendiendo a criterios de temporalidad y beneficio económico o potencial de servicio futuro. Este tipo de activos debe ser amortizado cuando contribuyan a la generación de beneficios económicos o al cumplimiento de los fines institucionales durante un período superior a doce meses; o cuando estén vinculados al cumplimiento de condiciones establecidas en transferencias o subvenciones, cuya obligación de desempeño aún esté pendiente.

En el caso de la UAE Contaduría General de la Nación, los activos diferidos están constituidos por el valor pagado por la adquisición de pólizas de seguros, las cuales se contratan en el marco del cumplimiento de su cometido estatal, con el objetivo de garantizar la protección del patrimonio institucional y el aseguramiento de sus operaciones. Estos activos se amortizan sistemáticamente durante la vigencia de las pólizas contratadas.

Las pólizas contratadas amparan los intereses patrimoniales presentes y futuros de la entidad, así como los bienes bajo su responsabilidad, custodia o propiedad, y aquellos que se adquieran para el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas. Entre las pólizas suscritas se encuentran: todo riesgo daño material, responsabilidad civil de servidores públicos, responsabilidad civil extracontractual, manejo para entidades oficiales y transporte de valores, contratadas con la aseguradora AXA Colpatria bajo el Contrato CT S.A.M.C 01 de 2023, con vigencia comprendida desde las 00:00 horas del 23 de marzo de 2023 hasta las 00:00 horas del 6 de julio de 2025.

Durante el primer trimestre de 2025, se registraron variaciones en esta cuenta asociadas al proceso de amortización periódica de las pólizas, reflejando el consumo contable del derecho adquirido conforme avanza su período de cobertura. Este tratamiento contable cumple con las disposiciones normativas vigentes y responde a criterios de razonabilidad, revelación y consistencia en la presentación de la información financiera.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se encuentran derivadas de las obligaciones adquiridas por la UAE Contaduría General de la Nación con terceros, en el marco de sus actividades misionales y administrativas, y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por pagar presentan una disminución en general, al cierre del trimestre.

Las cuentas con mayor variación en el periodo se muestran a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
2401	Adquisición bienes y servicios	184.359.428	322.958.194	-138.598.766
2424	Descuentos de nómina	5.591.730	723.500	4.868.230
2436	Retención en la Fte. e Impto. de timbre	58.567.411	157.690.189	-99.122.778
2490	Otras cuentas por pagar	3.099.738	95.031.945	-91.932.206

21.1 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

La adquisición de bienes y servicios representa el valor de las obligaciones reconocidas por la UAE Contaduría General de la Nación con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios tanto para el funcionamiento institucional como para el desarrollo de proyectos de inversión.

El saldo al cierre de 2024 de las cuentas por pagar está representado por la causación de facturas presentadas por proveedores al cierre del mes de diciembre, cuyo pago no fue posible ejecutar dentro del mismo ejercicio fiscal debido a los tiempos y disposiciones del cierre presupuestal definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, especialmente las relacionadas con el proceso de constitución de reservas presupuestales conforme a lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La disminución registrada en esta cuenta se debe al pago de las cuentas causadas al cierre de la vigencia 2024, debido a las dinámicas de la apertura de la vigencia, así como a las restricciones al presupuesto que se afrontan en la presente vigencia 2025.

21.2 DESCUENTOS DE NÓMINA

Los descuentos de nómina corresponden al valor de los compromisos adquiridos por la entidad como resultado de los descuentos efectuados en la nómina los cuales pertenecen a terceros, otras entidades u organizaciones, y deben ser transferidos a estos conforme a los plazos y condiciones pactados.

Estas incluyen los aportes de los afiliados a fondos pensionales y de seguridad social, así como embargos judiciales y libranzas pendientes de pago, los cuales están programados para su liquidación en el siguiente periodo.

El aumento del saldo de la cuenta en comparación con el cierre de 2024 se debe al pago de las cuentas causadas al cierre de la vigencia a los fondos de empleados y a la causación de los descuentos de la liquidación por retiro radicada en el mes de marzo. Los conceptos de estos descuentos se asocian los aportes de salud y pensión y a los valores prestamos no condonados por estudios adelantados de los excolaboradores.

21.3 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Estas cuentas por pagar se encuentran conformadas por las deducciones por concepto de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera el criterio de caja y no el de abono en cuenta.

El saldo al cierre del trimestre presenta disminución asociada con el número de los contratos realizados y la ejecución de los mismos respecto al cierre de 2024.

21.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las demás cuentas por pagar corresponden a obligaciones contraídas con personas naturales que prestan servicios de apoyo a las áreas misionales de la entidad, los cargos por servicios

públicos, así como al concepto de arrendamiento operativo de las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades de la UAE Contaduría General de la Nación.

La disminución de la cuenta en comparación con el cierre de 2024 se debe al pago de las cuentas causadas al cierre de la vigencia 2024, debido a las dinámicas de la apertura de la vigencia y las gestiones del PAC.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable a las entidades del gobierno, los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando corresponda, aquellos beneficios derivados de la terminación del vínculo laboral

Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El valor registrado en esta cuenta corresponde a la causación de los beneficios a empleados a corto plazo (cesantías, vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad y Bonificaciones), correspondiente a la alícuota de manera porcentual al servicio prestado de cada funcionario durante cada mes.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
2511	Beneficios a empleados a corto plazo	1.656.495.078	1.249.223.667	407.271.411

La cuenta presenta variaciones debido a los cambios presentados al cierre de la vigencia sobre el aumento de grados de algunos cargos, las variaciones de la salida o el ingreso de personal, así como que al cierre de la vigencia se pagaron los cargos de prima de navidad que en el primer trimestre debieron volverse a provisionar.

NOTA 23. PROVISIONES

Este conjunto representa una estimación justificada y cuya medición monetaria es fiable de las obligaciones que la UAE Contaduría General de la Nación podría asumir ante posibles eventos que afecten su situación financiera, comprendiendo aquellas causadas en circunstancias ciertas y cuyo valor depende específicamente de un hecho futuro, de acuerdo con lo establecido en la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN

2701	Litigios y demandas	296.817.387	188.413.687	108.403.700

El saldo de esta cuenta se encuentra representada por la demanda instaurada por una persona natural en contra de la entidad, valorada con riesgo probable, lo cual está soportado en la comunicación interna del GIT de jurídica.

La variación se da por la actualización en la información registrada en el sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que se ubica en la escala de probable, y, de conformidad con el procedimiento contable vigente da lugar al reconocimiento como provisión.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
8315	Bienes y derechos retirados	262.235.480	1.786.587.093	-1.524.351.614

Estas cuentas que permiten controlar las operaciones que la UAE Contaduría General de la Nación realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento, así como las cuentas que facilitan el control administrativo sobre bienes y derechos.

Su variación se debe a un proceso de depuración y la actualización del valor de los bienes dados de baja, teniendo en cuenta el valor en libros de cada uno de ellos.

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La UAE Contaduría General de la Nación registra el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales en el sistema eKOGUI, con una pretensión económica calificada con probabilidad de riesgo baja, razón por la cual se reconoce en cuentas de orden.

Se precisa que la metodología empleada para la medición de las demandas en contra de la entidad corresponde a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante resolución 353 de 2016, adoptada en el procedimiento del GIT jurídica de la entidad.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN

9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	823.012.325	714.483.633	108.528.692

Se precisa que la metodología empleada para la medición de las demandas en contra de la entidad corresponde a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución 353 de 2016, adoptada en el procedimiento del GIT jurídica de la entidad. Para el tratamiento contable se aplicó el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

La variación de esta cuenta hace referencia al reconocimiento de las demandas calificadas con estos riesgos y que están en seguimiento por parte del GIT de jurídica.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos reflejan los flujos de recursos recibidos por la UAE Contaduría General de la Nación, y que se identifican y reconocen conforme al marco normativo vigente, según lo establecido en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones por parte de la CGN.

La UAE Contaduría General de la Nación es una entidad adscrita al Presupuesto General de la Nación, cuyos ingresos provienen de los recursos que se le asignan anualmente a través de la Ley de Presupuesto, los cuales se destinan a los rubros de funcionamiento e inversión de la entidad.

Se reconocen como un ingreso, en el momento en el que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN realiza el pago a proveedores o que son situados ocasionalmente en las cuentas corrientes administradas por la entidad.

28.1 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La UAE Contaduría General de la Nación, es una entidad cuya actividad estatal pertenece al grupo de entidades de gobierno financiadas exclusivamente con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), como se indicó anteriormente. Esto implica que sus ingresos se derivan de los fondos asignados a través de la Ley Anual de Presupuesto, destinados a cubrir los rubros de función

amiento e inversión de la entidad.

En este contexto, la mayoría de los ingresos se clasifica en la categoría de operaciones interinstitucionales, donde se reflejan las transacciones por los fondos recibidos para el pago de proveedores, así como aquellas sin flujo de fondos, que incluyen el cruce de cuentas

relacionado con el pago de declaraciones de impuestos por concepto de retención en la fuente y la cuota de auditoría abonada a la Contraloría General de la República (CGR).

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
4705	Fondos recibidos	4.360.766.047	7.317.153.075	-2.956.387.028
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	223.021.000	190.527.000	32.494.000

La UAE Contaduría General de la Nación, es una entidad cuya actividad estatal pertenece al grupo de entidades de gobierno financiadas exclusivamente con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN), como se indicó anteriormente. Esto implica que sus ingresos se derivan de los fondos asignados a través de la Ley Anual de Presupuesto, destinados a cubrir los rubros de funcionamiento e inversión de la entidad.

En este contexto, la mayoría de los ingresos se clasifica en la categoría de operaciones interinstitucionales, donde se reflejan las transacciones por los fondos recibidos para el pago de proveedores, así como aquellas sin flujo de fondos, que incluyen el cruce de cuentas relacionado con el pago de declaraciones de impuestos por concepto de retención en la fuente y la cuota de auditoría abonada a la Contraloría General de la República (CGR).

La variación se debe a la disminución en la asignación de recursos y su ejecución desde la apertura de la vigencia y hasta el cierre del primer trimestre, de acuerdo con las dinámicas de la apertura.

En cuanto a las operaciones sin flujo de efectivo se debe al pago de los impuestos causados en el cierre de la vigencia que tienen una tendencia al aumento.

28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Estos ingresos de transacciones con contraprestación incluyen las cuentas que reflejan el valor de los ingresos de la entidad que, debido a su naturaleza, no pueden clasificarse en ninguno de los otros grupos establecidos.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
4802	Financieros	57.301.787	72.765.964	-15.464.177
4808	Ingresos diversos	8.190.424	0	8.190.424

En relación con los saldos de ingresos financieros, están compuestos por los rendimientos generados sobre los recursos entregados en administración al ICETEX para la capacitación de los funcionarios de la UAE Contaduría General de la Nación. La variación de estos ingresos está vinculada con la dinámica de los rendimientos informados por el ICETEX sobre el valor de los fondos.

Adicionalmente, los ingresos diversos corresponden principalmente a los reintegros de aportes relacionados con el proceso de reconocimiento de novedades por incapacidades y licencias presentadas por el personal durante el cierre de 2024 y el primer trimestre de 2025.Estos ingresos presentan un aumento respecto al cierre de 2024 debido al incremento en las novedades de personal en el periodo informado, así como los momentos de los reintegros afectados por las fechas de apertura de la vigencia.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos abarcan todas las expensas administrativas y financieras que la entidad incurre para cumplir con su misión institucional. Estos incluyen los cargos operativos y financieros, que se reflejan en salidas o disminuciones del valor de los activos, o en la generación y aumento de los pasivos. Como resultado, se produce una reducción en el patrimonio y no están relacionados con la adquisición o producción de bienes ni con la prestación de servicios.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Los gastos de administración y de operación incluyen las cuentas que reflejan los gastos relacionados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como aquellos generados por el desarrollo de la operación principal de la entidad, que no deben ser clasificados como gasto público social ni como costos.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
5101	Sueldos y salarios	2.226.572.656	1.770.012.245	456.560.411
5102	Contribuciones imputadas	8.414.953	5.714.837	2.700.116
5103	Contribuciones efectivas	596.938.700	466.689.140	130.249.560
5104	Aportes sobre la nómina	119.371.200	96.936.200	22.435.000
5107	Prestaciones sociales	778.581.703	630.368.389	148.213.314
5108	Gastos de personal diversos	91.439.157	40.790.000	50.649.157
5111	Generales	963.631.615	1.369.582.706	-405.951.090

Los conceptos relacionados con sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales se conforman por el valor del reconocimiento de las erogaciones correspondientes a la planta de personal que labora en la entidad, es decir, la remuneración devengada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, incluyendo sueldos, horas extras, primas técnicas, sobresueldos, bonificaciones habituales y por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, el valor del trabajo suplementario o de las horas extras, así como el pago por trabajo realizado en días de descanso obligatorio, las incapacidades del personal, pagos a los sistemas de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la

entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar, aportes a ICBF, aportes al SENA, aportes a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), conceptos de gastos asociados a vacaciones, cesantías, bonificación especial por recreación, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y otras primas

La variación corresponde al incremento salarial de 2024, reconocido a mediados de tal vigencia, así como las modificaciones en los cargos realizados al cierre de la vigencia anterior, así como el aumento de grados en algunos cargos de planta, con el objetivo de mejorar el servicio brindado a sus partes interesadas a través de los productos entregados

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El saldo de este grupo está compuesto por los reconocimientos que reflejan los gastos estimados para contabilizar el desgaste o pérdida de capacidad operacional debido al uso de los bienes, su consumo, así como los montos destinados a cubrir posibles pérdidas sujetas a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento.

En este grupo se registra la depreciación de propiedades, planta y equipo, la amortización de activos intangibles; y las provisiones para litigios y demandas.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
5366	Amortización de activos intangibles	374.754.390	453.863.833	-79.109.443

La amortización de los activos intangibles representa el valor estimado de las amortizaciones realizadas, calculadas en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio que el activo incorpora. Esta estimación se basa en el costo, el valor residual, la vida útil y las posibles pérdidas por deterioro reconocidas del activo.

Las modificaciones en esta cuenta se presentaron debido a la terminación de la vida útil, en el periodo reportado, de algunas licencias que ya inician su proceso administrativo de baja.

29.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las operaciones interinstitucionales representan las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades, así como las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, sin importar su sector o nivel.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
5720	Operaciones de enlace	70.949.021	63.738.948	7.210.073

Para el primer trimestre de 2025, el saldo de la UAE Contaduría General de la Nación corresponde a los recaudos derivados de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, relacionados con las incapacidades médicas que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) adeudan a la entidad, así como los valores que reporta ICETEX como cobro de manejo de los recursos entregados en administración. La variación hace referencia a la afectación de las incapacidades pagadas por las EPS.

29.4 OTROS GASTOS

Este grupo corresponde a aquellos gastos que, por su naturaleza, no se pueden clasificar en las cuentas previamente definidas.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO MARZO 2025	SALDO MARZO 2024	VARIACIÓN
5802	Comisiones	636.710	112.458.596	-111.821.886
5804	Financieros	108.403.700	0	108.403.700
5890	Gastos diversos	2.706.406	282.378.805	-279.672.399

Dentro de este grupo, las comisiones están compuestas por las comisiones efectivamente causadas y pagadas por el funcionamiento del portal bancario durante el primer trimestre de 2025.

La variación de la cuenta se debe a la disminución de la causación de gasto por comisión que el ICETEX cobra a la entidad por la administración de los recursos entregados en el primer trimestre de la vigencia 2025.

En cuanto a los gastos financieros, en esta cuenta se reconocen los valores informados por el GIT de jurídica como actualización de las pretensiones económicas del proceso litigioso reconocido en el pasivo.

El aumento hace referencia a la aplicación del procedimiento contable de reconocimiento de la medición posterior de los procesos, es decir, el aumento del valor de la provisión reconocido en el sistema eKOGUI.

Por otro lado, los gastos diversos se encuentran constituidos principalmente por la pérdida en baja de activos no financieros, correspondiente a la porción no depreciada de los bienes dados de baja, debido a que han agotado su vida útil o no cumplen con las condiciones necesarias para ser considerados activos para la entidad.

La disminución del saldo de manera comparativa se presenta dado que el único movimiento relacionado en el periodo son los valores de una baja por garantía de equipos audiovisuales.